CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN
CADE - UD

Jueves 18 de julio de 2013

ACTA Nº 10

Siendo las 09:20 am del día dieciocho (18) de julio de dos mil trece (2013), previa convocatoria, se hicieron presentes en la dirección del Doctorado Interinstitucional en Educación DIE-UD: el **Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez**, Director del DIE-UD y Presidente del CADE; el **Dr. Álvaro García Martínez**, representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, y del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Énfasis de Educación en Ciencias; la **Dra. Olga Lucía León Corredor**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM, el grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y el grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; la **Dra. Sandra Soler Castillo**, representante de los Grupos de Investigación Identidad Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Educación Comunicación y Cultura del Énfasis de Lenguaje y Educación; y el **Dr. Rigoberto Castillo**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Pedagogía y la Educación Comparada, y el doctorando **José Javier Betancourt**, representante de los estudiantes del programa doctoral DIE-UD.

Agenda

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Lectura y firma del Acta CADE No. 09/2013.
3. Solicitud de pasantía estudiante externo.
4. Cotización traducción de texto.
5. Cotización imagen institucional.
6. Información de la Dirección:
   - 6.1. Estrategia convocatoria SED para inscripción al Doctorado.
7. Solicitud estudiantes:
   - 7.1. Luz Stella Cañon: entrega de tesis doctoral, requisito de segundo idioma y entrega artículo resultado de la tesis.
   - 7.2. Gonzalo Peñaloza: solicitud aval de pasantía.
   - 7.3. Orlando Silva: solicitud de prórroga.
   - 7.4. Ana Celia Castiblanco: solicitud de prórroga.
   - 7.5. Javier Guerrero: solicitud de prórroga.
   - 7.6. Luis Evelio Castillo: solicitud de aplazamiento.
   - 7.7. Fernando León: solicitud de aplazamiento.
   - 7.8. Sugerencias de estudiantes.

8. Solicitud profesores:
   8.1. Dra. Sandra Soler: solicitud apoyo participación en evento académico.
   8.2. Dr. Luis Carlos Ortiz: solicitud cambio de director tesis doctoral.
   8.3. Dra. Carmen Alicia Martínez: solicitud apoyo participación en evento académico.
   8.4. Dr. William Mora: solicitud apoyo participación en evento académico.
   8.5. Dr. Bruno D´Amore: solicitud cambio de director.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.

Verificado el quórum y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación DIE-UD inicia la sesión con secretario *ad-hoc,* la profesora Sandra Soler Castillo.

2. Lectura y firma del Acta CADE sesión No. 09/2013.

El CADE hace lectura del Acta No.09 de 2013, la cual es aprobada y firmada previamente por el (la) Secretario(a) *ad- hoc* de la sesión No.09, profesora Olga Lucía León Corredor, y aprobada y firmada por el Director del Doctorado Interinstitucional en Educación sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Dr. Carlos Javier Mosquera Suárez.

3. Solicitud de pasantía estudiante externo.

El estudiante del Doctorado en Estudios Mesoamericanos de la UNAM, Jairzinho Francisco Panqueba, solicita aval para la realización de su pasantía de investigación en el DIE-UD para el periodo académico 2013-3, pasantía que entre otras actividades académicas, consiste en cursar los siguientes seminarios doctorales:

- "*Seminario de Investigación*", ofertado por la profesora: Dra. Adela Molina Andrade, por un valor de cinco (5) créditos.
- "*La Narración de Sí y del Otro en Educación*", ofertado por la profesora: Dra. Sandra Soler Castillo, por un valor de un (1) crédito.

Una vez estudiada la solicitud, el CADE-UD decide AVALAR la realización de la pasantía bajo la dirección de la Dra. Adela Molina Andrade. Teniendo en cuenta que la permanencia del estudiante en el programa DIE-UD será como Pasante de Tiempo Completo. El DIE-UD reportará las notas de cada uno de los seminarios doctorales mencionados anteriormente.

Finalmente, el CADE-UD agradece al estudiante que haya considerado el programa de Doctorado DIE-UD para la realización de la pasantía, la cual espera el CADE que fortalezca

la investigación doctoral del pasante.

4. Cotización traducción de texto.

Dado que el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD no aprobó la traducción del italiano al español de un capítulo del libro: "La enseñanza y aprendizaje de las matemáticas: problemas semióticos, epistemológicos y prácticos", de autoría del profesor Bruno D´Amore y el Dr. Luis Radford. Se presenta al CADE una cotización de la empresa "Traducciones Oficiales, Corporativas, técnicas y legales", con el fin de considerar cubrir el costo de la traducción con los recursos del DIE-UD en el presupuesto vigencia 2013.

Teniendo en cuenta que el texto se publicará en las colecciones del DIE-UD, y que el texto original en idioma italiano causará buen impacto dentro de los lectores de las publicaciones del DIE-UD, el CADE decide APROBAR la publicación del texto en idioma italiano con resumen en castellano, tal y como es presentado por el profesor Bruno D´Amore.

5. Cotización imagen institucional.

La Dirección de proyectos VIVA web & Graphics, presenta al CADE la nueva cotización de la imagen institucional del Doctorado Interinstitucional en Educación sede Universidad Distrital, atendiendo a las recomendaciones hechas por los profesores miembros del CADE.

Una vez revisada la cotización, la profesora Olga Lucía León se cuestiona ¿cómo se cumple con esta cotización la política del Ministerio de Tecnologías para la Información y las Comunicaciones respecto a la promoción de TIC para discapacitados y la inclusión social de la población con limitación visual a través de la implantación de TIC?, de igual manera, el profesor Álvaro García solicita el listado de los productos que se compromete a entregar la firma VIVA web & Graphics.

Con lo anterior, el CADE decide solicitar a la firma VIVA web & Graphics, responder los cuestionamientos de los miembros del CADE en la sesión del próximo jueves 8 de agosto de 2013.

6. Información de la Dirección:

6.1. Estrategia convocatoria SED para inscripción al Doctorado.

En el marco de la documentación presentada por el Doctorado Interinstitucional en Educación DIE-UD al Ministerio de Educación Nacional a propósito de la renovación del Registro Calificado, desde el programa del DIE-UD se informó que la admisión de nuevas cohortes se realiza en periodos bianuales tal y como está contemplado en el Artículo 32 del Acuerdo 02/2010 del CSU.

En tal sentido, y considerando que en la convocatoria abierta por la Secretaría de Educación Distrital SED se inscribieron 116 profesores del Distrito Capital como aspirantes a adelantar

su formación doctoral en nuestro programa, el CADE reconoce el compromiso con esta política distrital y asume el reto, confiado en que seguramente redundará en el mejoramiento de la calidad docente e investigativa de los y las profesoras de la SED, y en consecuencia, decide solicitar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital autorice de manera excepcional adelantar la apertura de una nueva cohorte de forma tal, que pueda iniciar actividades académicas en el mes de febrero del año 2014 y no en agosto del año 2014, como estaba programado.

En este mismo sentido, el CADE considera necesario tener mayor flexibilidad en el tema de la apertura de nuevas cohortes, y decide solicitar al MEN que la apertura de cohortes del doctorado se haga anual y de acuerdo con las posibilidades de admisiones de estudiantes de los profesores y los grupos de investigación. De esta manera, se esperará la aprobación del MEN, para proceder a la apertura formal de una nueva cohorte en la fecha anteriormente indicada.

El CADE-UD recomienda que en caso de ser aprobada esta modificación se proceda a la apertura de una sola cohorte en el año 2014, para lo cual los grupos de investigación que sustentan los énfasis del programa, deberán definir durante el presente periodo académico el número de estudiantes que admitirán siguiendo lo establecido en el Acuerdo 02/2010.

Por las anteriores consideraciones, el CADE solicitará a la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación la colaboración para que se tramite esta solicitud desde el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, al Consejo Académico y posteriormente al Consejo Superior Universitario. Para sustentar esta solicitud, se presentará información estadística de interés sobre el Doctorado Interinstitucional en Educación DIE-UD.

7. Solicitud estudiantes:

7.1. Luz Stella Cañon: entrega de tesis doctoral, requisito de segundo idioma y entrega artículo resultado de la tesis.

i. El CADE acusa recibo del documento de tesis doctoral titulado: "*Violencia escolar relacionada con barras del futbol en Bogotá*", de autoría de la doctoranda LUZ STELLA CAÑON CUECA, bajo dirección de la Dra. BÁRBARA GARCÍA SÁNCHEZ y co-dirección de la Dra. CATHERINE BLAYA. De igual manera, acusa recibo de la lista de jurados propuestos para conformar el tribunal evaluador tanto en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Colombia, como en la Universidad de Bourgogne – Francia, dado el carácter de doble titulación de la tesis doctoral de la estudiante.

El CADE, decide solicitar a la estudiante y la directora se hagan ajustes a la tesis de acuerdo con el reglamento del DIE-UD, en particular con respecto al uso de las

normas APA.

El CADE discute la propuesta de jurados presentada por la directora, y señala que teniendo en cuenta que el pago de los gastos de movilidad de los jurados evaluadores internacionales se hará con los recursos del presupuesto del DIE-UD en la vigencia 2013, y en atención al Artículo 8° del "*Convenio de Cotutela Internacional de Tesis entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad de Bourgogne" (*enero de 2010), el CADE solicita se siga lo establecido en el convenio en cuento al número de jurados, que no sería seis sino cuatro. El CADE también solicita mayor paridad de las dos instituciones de la cotutela de la tesis en cuanto al apoyo de movilidad de los jurados.

Se queda, entonces, a la espera del documento de tesis ajustado, para proceder a la designación de jurados.

ii. Como requisito de segunda lengua, la estudiante presenta una certificación del HIGH TECHNOLOGY IN LEARNING en la que consta 480 horas.

El CADE acusa recibo y dado que la certificación no hace constar que la estudiante cursó y aprobó los niveles en idioma Francés hasta certificar el nivel B2, el CADE decide SOLICITAR a la estudiante presentar una constancia en donde se detalle el nivel de idioma que alcanzó.

iii. La estudiante, con visto bueno de su directora de tesis, profesora Bárbara García, presenta la certificación del comité editorial de la Revista "Típica: Boletín electrónico de salud", en donde consta que el texto titulado: "*Violencia escolar relacionada con barras del futbol en Bogotá*" será publicado en el Volumen No. 9, como parte de la publicación de los resultados de su tesis doctoral.

Dado que la publicación electrónica se encuentra indexada por Colciencias en Publindex y en Latindex en categoría C, el CADE decide APROBAR el cumplimiento de este requisito para la obtención del título.

7.2. Gonzalo Peñaloza: solicitud aval de pasantía.

El estudiante, con visto bueno de su director de tesis, profesor Carlos Javier Mosquera, solicita aval para realizar la pasantía de investigación en la Universidad Federal de Bahía, Brasil, bajo dirección del Dr. Charbel Niño El-Hani, entre el 18 de julio y el 4 de agosto de 2013, por un valor de un (1) crédito.

Dado que el estudiante presenta junto con la solicitud, el plan de trabajo de la pasantía, el CADE decide AVALAR la realización de la pasantía de investigación doctoral del

estudiante.

7.3. Orlando Silva: solicitud de prórroga.

El estudiante, con visto bueno de su director de tesis, Dr. Luis Carlos Ortiz, solicita nuevamente la prórroga por un (1) año en la entrega de la tesis doctoral, dado que la prórroga otorgada por el CADE en sesión No.06/2012 se vence en el mes de agosto de 2013, y para ello expone las razones que justifican dicha solicitud.

El CADE acusa recibido, y decide APROBAR la solicitud de prórroga de la entrega de la tesis doctoral hasta el mes de agosto de 2014, según lo reglamentado en el Art. 55 del Acuerdo 02/2010 del CSU. Sin embargo, el CADE recomienda al estudiante y a su director de tesis, que la entrega del documento de tesis doctoral no supere el tiempo de esta prórroga concedida.

7.4. Ana Celia Castiblanco: solicitud de prórroga.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, Dr. Carlos Eduardo Vasco, solicita nuevamente la prórroga por un (1) año en la entrega de la tesis doctoral, dado que la prórroga otorgada por el CADE en sesión No.12/2012 se vence en el mes de agosto de 2013, y para ello expone las razones que justifican dicha solicitud.

El CADE acusa recibido, y decide APROBAR la solicitud de prórroga de la entrega de la tesis doctoral hasta el mes de agosto de 2014, según lo reglamentado en el Art. 55 del Acuerdo 02/2010 del CSU. Sin embargo, el CADE recomienda a la estudiante y a su director de tesis, que la entrega del documento de tesis doctoral no supere el tiempo de esta prórroga concedida.

7.5. Javier Guerrero: solicitud de prórroga.

El estudiante, con visto bueno de su directora de tesis, Dra. Sandra Soler Castillo, solicita la prórroga por un (1) año en la entrega de la tesis doctoral, dado que el plazo para la entrega del documento de tesis doctoral vence en el mes de agosto de 2013, y para ello expone las razones que justifican dicha solicitud.

El CADE acusa recibido, y decide APROBAR la solicitud de prórroga de la entrega de la tesis doctoral hasta el mes de agosto de 2014, según lo reglamentado en el Art. 55 del Acuerdo 02/2010 del CSU.

7.6. Luis Evelio Castillo: solicitud de aplazamiento.

El estudiante presenta al CADE la solicitud de continuar con el aplazamiento del periodo académico 2013-3, habiéndose ausentado del programa en el periodo académico 2013-1.

El CADE al estudiar el caso encuentra que a la luz del Artículo 40 del Reglamento DIE-UD,

el estudiante actualmente no tiene la calidad de *estudiante activo del programa*. Siendo así, el CADE le INFORMA al estudiante no puede solicitar aplazamiento y que debe reintegrarse al programa al comenzar el periodo académico 2014-1 según lo contemplado en el Artículo 41 del Reglamento DIE-UD:

"Artículo 41°. Reingreso

Para los casos del artículo anterior, el estudiante puede solicitar el reingreso, dirigiéndose por escrito al director del Doctorado. El CADE, estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso debe someterse a la oferta formativa del programa y a las reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El CADE puede aceptar solicitudes de reingreso hasta máximo un (1) año después de la interrupción de estudios"

De no reintegrarse en el periodo académico 2014-1, el estudiante perderá su cupo en el programa doctoral DIE-UD.

7.7. Fernando León: solicitud de aplazamiento.

El estudiante presenta al CADE la solicitud de aplazar sus estudios doctorales por el periodo académico 2013-3, y expone sus motivos.

El CADE al estudiar el caso del estudiante, decide APROBAR la cancelación automática atendiendo al Artículo 40 del Reglamento DIE-UD:

"Artículo 40°. Cancelación

Una vez realizada la matrícula, el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al CADE, quien decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse sólo una vez y no tiene derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula. Hay cancelación automática cuando el estudiante no renueva su matrícula."

El estudiante deberá solicitar a este Consejo el reingreso al programa al comenzar el periodo académico 2014-1.

7.8. Sugerencias de estudiantes.

Los estudiantes: Olga Godoy, Liliana Rodriguez, Gonzalo Peñaloza, Nadenka Melo, Lyda Mojica y Juliana Beltrán, presentan al CADE una comunicación escrita en donde reconocen la calidad, la organización y el desarrollo del programa, y plantean seis (6) sugerencias en pro de la autoregulación del programa, con el fin que el CADE las analice y evalúe.

El CADE acusa recibo de la comunicación y se permite realizar las siguientes aclaraciones:

i. El valor de un (1) crédito corresponde a 48 horas de trabajo del estudiante, atendiendo a los Artículos 9, 11 y 13 del Reglamento DIE-UD. Se recordará a los docentes ajustar los Syllabus a estos criterios.
ii. La oferta de seminarios de formación en Educación y Pedagogía se ha ampliado para

el semestre 2013-3.

iii. El CADE-UD solicitará a los otros CADE del convenio y a los docentes revisar la "coherencia entre los Syllabus y los seminarios".

iv. En la actualidad, la Dirección del DIE-UD se encuentra en apoyo con la Oficina Asesora de Sistemas OAS-UD, adecuando el sistema CONDOR a las necesidades del DIE-UD, según lo contemplado en el Parágrafo 1° del Artículo 43 del Reglamento DIE-UD.

v. Dentro del actual proceso de Acreditación del DIE-UD que se lleva a cabo con apoyo de la Oficina de Acreditación de la Facultad, se contemplarán ejercicios de autoevaluación con los estudiantes activos del programa.

Adicionalmente, el CADE a través de los Coordinadores de Énfasis, pondrá en consideración de los profesores del programa, cada una de las sugerencias expresadas por los estudiantes.

8. Solicitud profesores:

8.1. Dra. Sandra Soler: solicitud apoyo participación en evento académico.

La profesora Soler solicita apoyo institucional para participar del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2013 en el *X Congreso ALED*, que se llevará a cabo en la ciudad de Puebla, México, del 28 al 31 de octubre de 2013.

Dada la participación de la profesora Soler con el trabajo titulado: "*Escritura y poder en la Universidad*", en la mesa temática que coordina: "*Escritura, Educación y Poder: El caso de Indígenas, Afrodescendientes y Raizales*", el CADE decide APROBAR la participación de la profesora Soler en el X Congreso ALED, otorgando el apoyo económico requerido para la participación teniendo en cuenta el presupuesto vigencia 2013 del programa doctoral DIE-UD.

8.2. Dr. Luis Carlos Ortiz: solicitud cambio de director tesis doctoral.

El profesor Ortiz entrega el documento de tesis doctoral del estudiante Carlos Augusto Jiménez, tesis titulada: "*La formación docente en Ciencias Sociales: tensiones entre la regulación gubernamental y la aplicación pedagógica 1998-2008*". De igual manera, solicita cambio de dos (2) jurados evaluadores designados por el CADE en sesión No. 21/2011.

El CADE acusa recibo, pero decide mantener los jurados designados dado que se debe seguir el proceso de evaluación hasta el final. El CADE reitera la terna de jurados evaluadores:

Nombre Evaluador	Procedencia	Par Académico
Juan Mainer Baqué	Universidad de	Internacional

Nombre Evaluador	Procedencia	Par Académico
	Zaragoza, España	
Pedro Eduardo Marinho	Universidad Federal Fluminense, Brasil	Internacional
Andrés Klaus Runge Peña	Universidad de Antioquia	Nacional

De lo anterior, el CADE enviará la nueva versión del documento de tesis a la terna de jurados evaluadores, junto con el formato de evaluación ajustado según lo contemplado en el Artículo 52 del Reglamento DIE-UD.

8.3. Dra. Carmen Alicia Martínez: solicitud apoyo participación en evento académico.

La profesora Martínez solicita apoyo institucional para participar en el *IX Congreso Internacional sobre Investigación en Didáctica de las Ciencias*, que se llevará a cabo en la Universidad de Girona del 9 al 12 septiembre de 2013.

Dada la participación de la profesora Martínez con el trabajo titulado: "*Los contenidos escolares: El conocimiento de una profesora de ciencias de primaria*", el CADE decide APROBAR la participación de la profesora Martínez en el IX Congreso Internacional sobre Investigación en Didáctica de las Ciencias, otorgando el apoyo económico requerido para la participación teniendo en cuenta el presupuesto vigencia 2013 del programa doctoral DIE-UD.

8.4. Dr. William Mora: solicitud apoyo participación en evento académico.

El profesor Mora solicita apoyo institucional para participar en el *IX Congreso Internacional sobre Investigación en Didáctica de las Ciencias*, que se llevará a cabo en la Universidad de Girona del 9 al 12 septiembre de 2013.

Dada la participación del profesor Mora con el trabajo titulado: "*La inclusión de la Dimensión Ambiental en Educación Superior: Un estudio de caso en la Facultad de Medio Ambiente de la Universidad Distrital en Bogotá*", el CADE decide APROBAR la participación del profesor Mora en el IX Congreso Internacional sobre Investigación en Didáctica de las Ciencias, otorgando el apoyo económico requerido para la participación teniendo en cuenta el presupuesto vigencia 2013 del programa doctoral DIE-UD.

8.5. Dr. Bruno D´Amore: solicitud cambio de director.

El profesor D´Amore como director de tesis del estudiante Fernando León Parada, solicita cambio de director de tesis de su estudiante del Énfasis de Educación Matemática, dado que los intereses de la investigación del estudiante están lejos de los aportes que pueda dar el

profesor D´Amore y sus interés de investigación están dirigidos hacia la construcción de software y actividades de carácter aplicativo.

El CADE acusa recibo de la solicitud, y dado que en esta misma sesión el CADE aprobó la cancelación automática de matrícula del estudiante para este periodo académico 2013-3, el CADE decide APLAZAR el estudio de esta solicitud hasta tanto el estudiante recupere su estado de estudiante activo del programa.

Se da por terminada y levantada esta sesión, siendo las 12:25 m.

En constancia firman:

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Presidente
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

SANDRA SOLER CASTILLO
Secretario(a) *ad- hoc*
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Transcribió: Wilmar Francisco Ramos.
Elaboró el Acta: Wilmar Francisco Ramos.
Julio 25-2013